



ADQUISICIÓN DIRECTA A CRUZ Y CIA. LTDA.

DECRETO ALCALDICIO N° 842

QUILLÓN, 02 MAY 2014

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de mantener operativos los vehículos y maquinarias de propiedad Municipal. Para optimización de la gestión.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
3. Las Fichas N° 16 y 17 de fecha 03.02.2014 del Encargado de Maquinarias.
4. La Factura N° 1899939 de fecha 04.02.2014, de CRUZ Y CIA. LTDA., por la adquisición de neumáticos, cámaras y cubres con alineación, montaje y balanceo para el camión Chevrolet ¾, patente BBGC- 74-2.
5. Lo dispuesto en los Art. 7 y Art.10.3 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
6. Lo establecido en los Art. N° 3°, 10° N° 7 letra e) y g), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
7. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región.
8. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.
9. El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.13 en que nombra al Sr. Vladimir Peña M. como Administrador Municipal, el Decreto N° 972 de fecha 20.11.13 en que designa al administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
10. El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.13, que nombra al Secretario Municipal Subrogante. la Región.

CONSIDERANDO:

Qué, la reposición de los neumáticos se debió efectuar en forma urgente, en razón a que el camión se encontraba en comisión en Chillán y, que por el mal estado de los neumáticos éstos se reventaron.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición directa, a **CRUZ Y CIA. LTDA.** RUT. N° [REDACTED] por la suma de \$ 619.400.- (seiscientos diecinueve mil cuatrocientos pesos/00) con IVA. incluido, por la "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICO, CÁMARAS Y CUBRES CON ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO, PARA EL CAMIÓN CHEVROLET ¾, PATENTE BBGC- 74-2":

2. **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 215.22.04001001 del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

3. **DISPONGASE**, que adquisiciones actuará como unidad técnica para la administración de ésta compra, y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información Mercado Público, a más tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



[Handwritten signature]
JANET TOBAR GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FE



[Handwritten signature]
VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

[Handwritten initials]

CHA/cvm-
Distribución
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO MUNICIPAL
ARCHIVO MAQUINARIAS